ASESORES ORGANICOS ESPECIALIZADOS S.A. ASORGA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA ASESORES ORGANICOS ESPECIALIZADOS S.A. ASORGA.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al décimo quinto día del mes de Febrero del dos mil diez y nueve a las 09H30 se reunieron los siguientes socios de la compañía:

MORAN VEGA LEIDA MERCEDES, con cedula de ciudadanía # 130784351-4, con 799 *acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una,* PORTILLA JARA FANNY ESTELA, con cedula de ciudadanía # 091744888-8, con 1 *acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, T*odas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

Preside la sesión la señora PORTILLA JARA FANNY ESTELA y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora MORAN VEGA LEIDA MERCEDES quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria por tratarse de una junta Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden de día que dice:

1.- APROBAR los estados financieros por el año fiscal 2018

La Junta luego de deliberar, resuelve aprobar los puntos tratados en la presente junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan,
b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta Extraordinaria
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

LEIDA MERCEDES MORAN VEGA
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 130784351-4